

SUPERINMO S.A.
INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A LOS ACCIONISTAS DE SUPERINMO S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la compañía SUPERINMO S.A.

2. He obtenido de la administración información sobre las operaciones y registro que considero necesario y he revisado el balance general al 31 de diciembre del 2012 y los Estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

3. En todo momento conté con la colaboración de sus funcionarios lo que me permitió verificar que la correspondencia, libro de actas de accionista tanto de la Junta de accionistas, como de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan al día, la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados, no existiendo bienes de terceros a cargo.

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

El único movimiento que tuvo la empresa es la que se explica en la nota 3.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros presentados concuerdan con los registros de los libros de contabilidad de la empresa.

Garantías para los administradores, no están establecidas.

Atentamente,


ERNESTO VARGAS
COMISARIO PRINCIPAL